



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 2778/03.-

Iniciador: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE LA FAMILIA

S/RENUNCIA CONDICIONADA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE JUBILACION
ORDINARIA A PARTIR DEL 01/05/2003. MASERA TERESA ROSA.-

DICTAMEN N°: 0707/03 .-

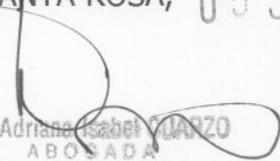
SEÑORA MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL:

Analizado el proyecto de decreto de fojas 11, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular; por lo que corresponde continuar con los trámites de práctica para el dictado definitivo del acto administrativo proyectado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – SANTA ROSA, 05 JUN 2003

JRS/mesp.-




Dra. Adriana Isabel JUANZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE